

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

Radicación n.º88929 Acta 24

Bogotá, D. C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Francisco Flores Herrera vs. Departamento de Antioquia y otros.

La demanda de casación presentada por el recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado por separado y como opositores al Departamento de Antioquia, al Municipio de Zaragoza y a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

SCLAJPT-04 V.00 gqc

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

No firma por ausencia justificada

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

SCLAJPT-04 V.00 2



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105005201600757-01
RADICADO INTERNO:	88929
RECURRENTE:	FRANCISCO FLORES HERRERA
OPOSITOR:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,
	MUNICIPIO DE ZARAGOZA, UNIDAD
	ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
	PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
	PARAFISCALES DE LA PROTECCION
	SOCIAL UGPP
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **07 de julio de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **110** la providencia proferida_lel **30 de junio de 2021**.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>12 de julio de 2021</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>30</u>

de junio de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>13 de julio de 2021</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: <u>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.</u>

SECRETARIA